

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 25 de enero de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 021-2024-D-FCNM - Bellavista, 25 de enero de 2024.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la Resolución de Consejo de Facultad N° 153-2023-CF-FCNM de fecha 13 de setiembre de 2023, por el cual se aprobó, con eficacia anticipada, la distribución de los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir de 21 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 68 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: "El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente ley...";

Que, de acuerdo al Artículo 63 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que: "La Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano, como cargo de confianza";

Que, mediante Resolución N° 057-2002-CU de fecha 01 de julio del 2002, modificada por Resolución Nº 021-2008-CU del 24 de enero de 2008 y Resolución N° 016-09-CU del 02 de febrero del 2009, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao, estableciendo en su Art. 29° que, el Secretario Docente es un profesor ordinario propuesto por el Decano y ratificado por el Consejo de Facultad; no necesariamente debe ser miembro de éste;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N° 153-2023-CF-FCNM de fecha 13 de setiembre de 2023, se aprobó, con eficacia anticipada, la distribución de los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir de 21 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023, en la cual se designa al docente Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, como Secretario Académico;

Que, a fin de garantizar la continuidad en las labores académicas y administrativas de la Secretaria Académica, se hace necesario designar al docente auxiliar a tiempo completo Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. AGRADECER, al docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, por los servicios prestados y cumplimiento de sus funciones como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado durante el período comprendido del 21 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023.
- 2º. DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, como SECRETARIO ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Resolución Decanal N°021 - 2024 - D - FCNM Pág. 1|2

3º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrector Académico, Unidad de Recursos Humanos, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

425

Juan Abraham Méndez Velásquez Decano